

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO N° 925

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE

~~XOXXXX~~ la Patente DE MINIMERCADO DE

BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALMACEN.

a nombre de JOSE LINDOR NAVARRETE

CAMPOS

RUT 11.566.857-9 ubicado en ARTURO PRAT 457

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anote y transcribese y cúmplase



Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

